



FONDO DE EMPLEADOS SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
DE LA POLICIA NACIONAL "FESNEPONAL"
NIT. 900.341.922-3
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 007 DE 2020
(31 DE JULIO)

"Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 013 del 14 de diciembre de 2019 por medio del cual se aprobó el reglamento para el ahorro en sus diversas modalidades".

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional "FESNEPONAL", en pleno uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la junta directiva mediante acuerdo No. 013 del 14 de diciembre de 2019, aprobó el reglamento para el ahorro en sus diversas modalidades del Fondo de Empleados Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional "FESNEPONAL"

Que de conformidad con la recomendación efectuada por el Comité de Riesgo de Liquidez de FESNEPONAL, es necesario modificar la tabla con las tasas de interés establecidas en el artículo 17 del citado acuerdo.

Que lo anterior se aviene con la situación actual de salud pública mundial, generada por el coronavirus COVID-19, la cual ha impactado los proyectos y planes establecidos por los diferentes sectores, para el presente año, incluyendo el de la Economía Solidaria, lo cual implica que sea necesario realizar los ajustes pertinentes, en procura de la estabilidad económica de la entidad.

Que atendiendo lo antedicho, la Junta Directiva del Fondo de Empleados Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional,

ACUERDA

Artículo 1.- Modificar la tabla de interés establecida en el artículo 17 del acuerdo 013 del 14 de diciembre de 2019, la cual quedará así:

MONTO		TIEMPO EN DIAS		T.E.A
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
\$ 3.000.000	\$ 10.999.999	90	179	3,80
\$ 3.000.000	\$ 10.999.999	180	359	3,90



FONDO DE EMPLEADOS SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
DE LA POLICIA NACIONAL "FESNEPONAL"
NIT. 900.341.922-3
JUNTA DIRECTIVA

\$ 3.000.000	\$ 10.999.999	360		4,00
--------------	---------------	-----	--	------

MONTO		TIEMPO EN DIAS		T.E.A
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
\$ 11.000.000	\$ 50.999.999	90	179	4,10
\$ 11.000.000	\$ 50.999.999	180	359	4,20
\$ 11.000.000	\$ 50.999.999	360		4,30

MONTO		TIEMPO EN DIAS		T.E.A
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
\$ 51.000.000	\$ 150.999.999	90	179	4,40
\$ 51.000.000	\$ 150.999.999	180	359	4,50
\$ 51.000.000	\$ 150.999.999	360		4,60

MONTO		TIEMPO EN DIAS		T.E.A
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
\$ 151.000.000	\$ 300.000.000	90	179	4,70
\$ 151.000.000	\$ 300.000.000	180	359	4,80
\$ 151.000.000	\$ 300.000.000	360		4,90

Artículo 2.- DE LA VIGENCIA: - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición siendo aprobado en reunión ordinaria de junta directiva del 31 de julio de 2020 - Acta No. 24.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


SV. (R) JUAN HIPOLITO GUANTIVA LADINO
Presidente Junta Directiva


Patrullero MAURICIO TORRES RINCON
Vocal y Secretario Junta Directiva